

C.A.V.E.A.

SALARIOS

ACTA 12/06/2017

VIGENCIA: 01/05/2017

SIN HOMOLOGAR

ACTA ACUERDO

S.M.A.T.A. – C.A.V.E.A.

En Buenos Aires, a los 12 días del mes de Junio de 2017 se reúnen por una parte el S.M.A.T.A. (Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor de la República Argentina), representada en este acto por los Sres. Paritarios Ricardo PIGNANELLI, D.N.I. N° 10.872.297, Mario MANRIQUE, D.N.I. N° 14.675.708, Ricardo DESIMONE, D.N.I. N° 11.460.260, Sergio PIGNANELLI, D.N.I. 27.434.841, Javier DITTO, D.N.I. 23.768.372, Héctor CHAPARRO, D.N.I. 12.353.906, Gustavo AUTEDA, D.N.I. 18.517.1510 en su carácter de Consejo Directivo Nacional, cuyas firmas se detallan al pie, y por la otra parte lo hace la **C.A.V.E.A. (Cámara Argentina de Verificadores de Automotores)** representada para este acto por los Sres. Paritarios Guillermo Delfín FERNANDEZ BOAN, D.N.I. N° 10.964.867, Martín Hernán SERRANO, D.N.I. N° 20.187.565 y Oscar Ricardo PEREZ, D.N.I. N° 14.640.958, en su carácter de titulares, cuyas firmas se detallan al pie, conjuntamente denominadas **LAS PARTES**, quienes manifiestan y acuerdan lo siguiente:

PRIMERA: Convenir, por el presente instrumento, y para el cuatrimestre que comienza el 1° de Mayo de 2017 y finaliza el 31 de Agosto de 2017, los incrementos que se exponen en Anexo I, sobre la escala salarial vigente para el primer cuatrimestre de 2017, para los trabajadores comprendidos en el Convenio Colectivo de Trabajo N° 594/10.

SEGUNDA: La escala salarial del Anexo I regirá por lo tanto desde el 1° de mayo de 2017 hasta el 31 de Agosto de 2017.

TERCERA: Antes del 15 de Julio de 2017 los trabajadores comprendidos en el Convenio Colectivo de Trabajo N° 594/10 percibirán un bono, por única vez, de pesos trescientos cincuenta (\$ 350) tal como se determina en el Anexo I.

CUARTA: LAS PARTES solicitarán la homologación del presente.

En prueba de conformidad, se suscriben cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba señalado.-

MARTÍN H. SERRANO
APODERADO

GUILLERMO FERNANDEZ BOAN
APODERADO

RICARDO ALBERTO PIGNANELLI
Secretario General
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

Javier Ditto
Subsecretario Gremial
de Convenios y Leyes Laborales
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

Sergio Pignanelli
Subsecretario Gremial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

ROBERTO MANRIQUE
Secretario General Adjunto
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

HECTOR M. CHAPARRO
SECRETARIO DEL INTERIOR
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A.

RICARDO JORGE DE SIMONE
Secretario Gremial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

Gustavo Auteda
Subsecretario Gremial
de Higiene y Seguridad en el Trabajo
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

**ESCALA SALARIAL S.M.A.T.A.-C.A.V.E.A.
CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO N° 594/10**

vigencia
01/05/2017 al 31/08/2017

CATEGORIA	básico actual	Mayo y Junio 2017 NO REMUNERATIVO	Basico a partir del 1° de Julio de 2017	Julio 2017 NO REMUNERATIVO	Basico a partir del 1° de Agosto de 2017
1	\$ 14.725,03	\$ 989,52	\$ 15.350,84	\$ 494,76	\$ 15.976,66
2	\$ 16.469,45	\$ 1.106,75	\$ 17.169,40	\$ 553,37	\$ 17.869,35
3	\$ 18.310,68	\$ 1.230,48	\$ 19.088,88	\$ 615,24	\$ 19.867,09
4	\$ 20.006,57	\$ 1.344,44	\$ 20.856,85	\$ 672,22	\$ 21.707,13
5	\$ 21.784,18	\$ 1.463,90	\$ 22.710,01	\$ 731,95	\$ 23.635,84
6	\$ 20.213,75	\$ 1.358,36	\$ 21.072,83	\$ 679,18	\$ 21.931,92
7	\$ 24.161,11	\$ 1.623,63	\$ 25.187,96	\$ 811,81	\$ 26.214,80

Bono Alimentario: la empresa abonará la suma de \$100.-

*** BONO NO REMUNERATIVO POR UNICA VEZ DE \$350- PAGADEROS ANTES DEL 15 DE JULIO DE 2017**

Vacaciones			
Antigüedad	0 a 1 año	2 a 4 años	5 o mas años
Asignación	130 horas	175 horas	1 sueldo básico

[Signature]
HECTOR M. CHAPARRI
SECRETARIO DEL INTERIOR
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A.

[Signature]
RICARDO JORGE DE SIMONE
Secretario Gremial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

[Signature]
Javier Ditto
Subsecretario Gremial
de Convenios y Leyes Laborales
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

[Signature]
Sergio Pignaneli
Subsecretario Gremial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

[Signature]
RICARDO ALBERTO PIGNANELLI
Secretario General
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

[Signature]
MARIO ROBERTO MARRIQUE
Secretario General Adjunto
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

[Signature]
Gustavo...
Subsecretario Gremial
de Higiene y Seguridad en el
Trabajo
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

A) Adicional por antigüedad

Años	%	Años	%	Años	%	Años	%	Años	%
2	3	7	10,5	12	18	17	25,5	22	33
3	4,5	8	12	13	19,5	18	27	23	34,5
4	6	9	13,5	14	21	19	28,5	24	36
5	7,5	10	15	15	22,5	20	30	25	37,5
6	9	11	16,5	16	24	21	31,5	26 o mas	39

ART 25 INC."B": ASIGNACION POR PRODUCTIVIDAD

Mínimo Garantizado 8 Horas Mensuales

Incremento de productividad de cada cuatrimestre "Primeras inspecciones/personal del cuatrimestre"	Cantidad de horas mensuales a pagar como asignación por productividad por la totalidad del cuatrimestre.
Mas de 3% hasta 5%	10 horas mensuales
Mas de 5% hasta 8%	12 horas mensuales
Mas de 8% hasta 10%	14 horas mensuales
Mas de 10% hasta 12,5%	16 horas mensuales
Mas de 12,5% hasta 15%	18 horas mensuales
Mas de 15% hasta 19%	20 horas mensuales
Mas de 19% hasta 25%	23 horas mensuales
Mas de 25%	26 horas mensuales

AYUDA ESCOLAR Septiembre 2016 \$923-

Subsidios por fallecimiento

Fallecimiento de Cónyuge, hijos y padres: 50hs de la categoría 7 instructor

Fallecimiento de hermanos y padres políticos : 30 horas de la categoría 7 instructor

MARTIN H. SERRANO
APODERADO

[Handwritten signatures]

RICARDO JORGE DE SIMONE
Secretario General
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

HECTOR M. CHAPARRO
SECRETARIO DEL INTERIOR
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A.

Sergio Pignatelli
Subsecretario General
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

Javier Ditto
Subsecretario General
de Convenios y Leyes Laborales
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

Gustavo Adriano
Subsecretario General
de Higiene y Seguridad
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.
RICARDO ALBERTO
Secretario General
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

MARIO ROBERTO MANRIQUE
Secretario General Adjunto
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.